



MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5769/13 en el que el egresado Juan Leandro MARI tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/6 vta. del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA al egresado Juan Leandro MARI (D.N.I. N° 31.318.816) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de enero de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de setiembre de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **323**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DGA - Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO